



AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN

Servicio Municipal de deportes

Tlfs.: 666 525 215 / 918 935 373

deportes@ciudad-chinchón.com

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – TEMPORADA 20 - 21

MEDIDAS HIGIÉNICO – SANITARIAS

Atendiendo a la Orden 668 / 2020 de 19 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en su apartado Cuadragésimo sexto “Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad deportiva en centros deportivos”, en su punto octavo, en el cual se obliga a exponer de manera visible al público, el documento acreditativo de las tareas de limpieza realizadas antes de la apertura.

MEDIDAS ANTERIORES A LA APERTURA DE LA INSTALACIÓN

RESPECTO A LOS TRABAJADORES:

- ✓ Formación específica y actualizada a los trabajadores sobre las características y peculiaridades del virus y las medidas de seguridad necesarias para poder desarrollar el trabajo.
- ✓ Organización de turnos de trabajo, haciendo coincidir a los trabajadores el menor tiempo posible.
- ✓ Supervisión del trabajo de todo el personal por el responsable del Servicio de Deportes.
- ✓ Mantenimiento en todo momento de una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- ✓ Recomendación de lavado de ropa de trabajo por encima de los 60°.

RESPECTO A LA DOTACIÓN DE MATERIAL HIGIÉNICO:

- ✓ Dotación a las instalaciones de dosificadores de gel hidroalcohólico.
- ✓ Dotación de dosificadores de jabón.
- ✓ Dotación de dispensadores de papel.
- ✓ Dotación de papeleras de tapa y pedal.
- ✓ Dotación de termómetro por infrarrojos sin contacto.
- ✓ Se proporcionarán los EPIs adecuados en función del riesgo. (Pantallas, mascarillas y guantes)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- ✓ Vestuarios cerrados.
- ✓ Los aseos se podrán utilizar previa solicitud de apertura.
- ✓ El personal de mantenimiento del Servicio Municipal de Deportes limpia y desinfecta las zonas comunes, colabora con el control de acceso y con la desinfección de material.
- ✓ Los entrenadores / monitores, desinfectan el material deportivo después de cada entrenamiento.
- ✓ Los grifos (excepto el lavabo de los aseos) y duchas de la instalación están condenados o clausurados.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Barrido, limpieza y desinfección de aseos (siempre que hayan sido utilizados).
- ✓ Limpieza y desinfección zonas de zonas de paso y material común. (pomos, barandillas, etc...)
- ✓ Limpieza y desinfección de espacios deportivos utilizados de las clases.
- ✓ Cierre de espacios comunes no utilizables.

- ✓ Preparación y aplicación de detergente para realizar la desinfección del mobiliario.
- ✓ Preparación y aplicación de solución desinfectante de acuerdo con los productos recomendados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante.
- ✓ Inspección visual a cargo del responsable, para hacer la debida evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades.

PRODUCTOS BIOCIDAS: DESINFECTANTES

- ✓ Se utiliza lejía en una disolución al 1:50 que es usada de manera inmediata, con objeto de evitar pérdidas por evaporación, durante al menos 1 minuto de contacto.

MEDIDAS TRAS LA APERTURA DE LA INSTALACIÓN

MEDIDAS BÁSICAS

- ✓ Se cumple la normativa vigente nacional, autonómica o local relativa a estas instalaciones.
- ✓ Se vela porque todo usuario y/o trabajador cumpla las medidas de distancia social y el resto de las medidas recomendadas.
- ✓ Se recomienda a los principales grupos vulnerables que **NO ASISTAN** a la instalación o que sea bajo su responsabilidad. El Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables** a las personas **mayores de 60 años** y aquellas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazadas.
- ✓ Se establecen todos los horarios de las actividades con 15 minutos entre cada uno, evitando las aglomeraciones y permitiendo las pertinentes desinfecciones.
- ✓ Se generan rutas unidireccionales dentro de la instalación.
 - ❖ La entrada se realizará por la puerta principal, debiendo realizar la siguientes acciones:
 - Higiene de manos con gel hidroalcohólico.
 - Desinfección de calzado.
 - Toma de temperatura. (Máximo 37,5°)
 - ❖ La salida se realizará por las puerta grande.
- ✓ En el acceso se marcan líneas rojas cada 1,5 metros para respetar la distancia mínima interpersonal.
- ✓ Se mantendrá cerrado el acceso a vestuarios, tanto comunes como de árbitros, imposibilitando su uso hasta nueva orden.
- ✓ Se dispondrá de un listado de todos los usuarios por turno y actividad.
- ✓ Utilización de los baños previa solicitud al personal de la instalación.
- ✓ Las duchas están clausuradas.
- ✓ Instalación de carteles que informan del uso obligatorio de mascarilla, de la necesidad de mantener una buena higiene de manos, del control de temperatura y de mantener la distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros.
- ✓ Medidas de control de aforo. Conforme indica la orden 668 / 2020 de 19 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de su posterior modificación en la Orden 1047 / 2020 de 5 de septiembre, por la cual se permite un aforo máximo del 75%.

Recorridos dentro de la instalación:

Actividades de la Escuela Municipal de Deportes:

ACTIVIDAD	ESPACIO	ENTRADA	SALIDA
Fútbol 7	Campo de Fútbol	Puerta Principal	Puerta Grande
Tenis	Pista Polideportiva		
Pádel	Pista de Pádel		

Actividades del Servicio Municipal de Deportes:

ACTIVIDAD	ESPACIO	ENTRADA	SALIDA
Fútbol (A.D. Fútbol Sala Chinchón)	Campo de Fútbol	Puerta Principal	Puerta Grande
Frontenis	Frontón		

✓ Aforos por espacios deportivos:

Espacio	Dimensiones	m ²	m ² por persona	Max. Personas	75%
Campo Fútbol	96 x 58	5569	9	618	463
Fútbol 7	58 x 38	2204		244	183
Pista Polideportiva	40 x 20	800		88	66
Frontón	36 x 10	360		40	30

Armando Recas García
Responsable del Servicio de Deportes